



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: a despacho del señor Juez, el presente proceso para su revisión, queda para proveer, Tuluá octubre 27 de 2020.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario.-

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1900
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICACIÓN No.: 76-834-40-03-007-2020-00210-00
DEMANDANTE: LINA VANESSA SÁNCHEZ BECERRA
DEMANDADA: NANCY VARGAS PATIÑO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Valle del Cauca, cinco (05) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el proceso de **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO** presentado por **LINA VANESSA SÁNCHEZ BECERRA** contra **NANCY VARGAS CASTAÑO**, en el cual una vez revisado se encuentra que la demandada se encuentra debidamente notificada y tuvo su oportunidad de contestar la demanda hasta el 02 de octubre de 2020, según se expuso en auto que antecede, quien guardó silencio.

Teniendo en cuenta la falta de oposición de la demandada, encuentra el Juzgado reunidos los requisitos para proferir un fallo de fondo, por lo que por secretaría se fijará en lista de sentencias, para su proyección.

Por lo que el despacho,

RESUELVE:

UNICO: POR SECRETARÍA, fíjese el presente proceso en la lista de procesos para sentencia, conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN
Radicación 2020-00210-00

MX

<p>JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA</p> <p>Hoy <u>06 NOV 2020</u> se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No. <u>123</u>.</p> <p>LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario.</p>
--